

RIO GALLEGOS,

10 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.086/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Sra. Adriana PAJARES mediante la cual solicita se le conceda licencia según lo establecido en la Ordenanza 016, en el cargo que posee en el Area Físicoquímica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Julio de 2009 y se la designe en un cargo interino en la misma Area con una Dedicación menor, para compatibilizar sus actividades académicas con la situación generada por su estadia circunstancial en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por razones familiares;

QUE la mencionada docente manifiesta que continuará como responsable de las asignaturas previstas oportunamente en el PADA, formando y capacitando a los docentes a su cargo (Asistente y Ayudante) y profundizando la línea de investigación que se ha consolidado con su ingreso al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

QUE la Dra. PAJARES se encuentra preparando una serie de Cursos de Posgrado que implementará a fines del año 2009 y durante el año 2010 como refuerzo necesario para el proceso de acreditación de la Carrera Ingeniería Química;

QUE por Nota N° 476/09 el Area Administración de Personal informa que la Dra. Adriana PAJARES se encuentra designada en un cargo Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica – División Tecnología por Acuerdo N° 755/07 hasta el 29 de Noviembre de 2015 y como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química por Acuerdo N° 046/09 hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE mediante Nota N° 336/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la certificación de crédito respectiva para proceder a la designación de la Dra. Adriana PAJARES en un cargo Categoría Profesor Asociado interino - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1° de Julio de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010, el otorgamiento de licencia en el cargo Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Area Físicoquímica e informa que la mencionada docente continuará como responsable de las asignaturas Físicoquímica y Termodinámica que se dictan en la Carrera Ingeniería Química, dirigiendo Proyectos de Investigación y participando en la formación de recursos humanos;

QUE a fs. 16 por Nota N° 431/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 19 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Dra. Adriana PAJARES en el cargo Categoría Profesor Asociado interino - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1° de Julio de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 o hasta el correspondiente llamado a concurso u oposición, conceder a la mencionada docente Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica que posee en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Julio de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010, según lo establecido en

///



111-2-

la Ordenanza N° 016 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple, a fin de ser asignado a la designación de la Dra. PAJARES;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

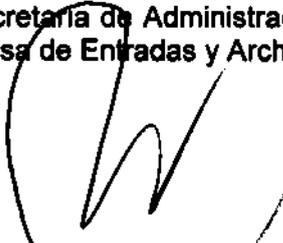
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Adriana PAJARES (C.U.I.L. N° 27-14282377-8) en el cargo Categoría Profesor Asociado interino - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica - Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1° de Julio de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 o hasta el correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- CONCEDER a la Dra. Adriana PAJARES (C.U.I.L. N° 27-14282377-8) Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Area Físicoquímica – Orientación Físicoquímica que posee en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Julio de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010, según lo establecido en la Ordenanza N° 016.-

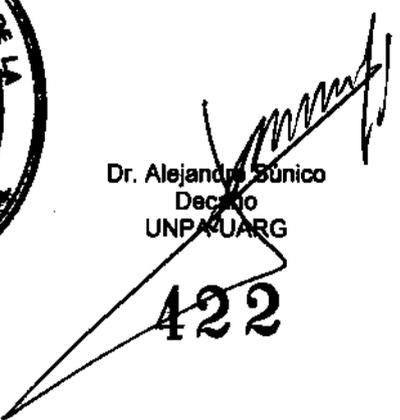
ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Dra. Adriana PAJARES.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ~~APR 16 2010~~ HIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad Académica
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

422